

LIBRO DOS

ACTA 63

SESENTA Y TRES

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día 27 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de:
  - a) El acta número 60 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria.
  - b) El acta número 61 de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.
  - c) El acta número 62 de la Tercera Sesión Solemne.
5. Lectura de correspondencia:
  - a) Oficio Circular número 333 por acuerdo tomado en reunión por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante el cual remiten para observaciones, opiniones, propuestas o comentarios de las siguientes iniciativas en materia de Movilidad:
    - l) Formulada por las Diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto reformar diversos artículos de





Guanajuato, suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 6. Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V.", a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo la modalidad de "Seguridad y Protección en el traslado de Bienes o Valores".
- 7. Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.", a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes".
- 8. Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V.", a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes".
- 9. Lectura del oficio DGDS/428/2023 suscrito y firmado por el Director de Desarrollo Económico Carlos Eduardo Belmán Molina, mediante el cual solicita análisis y aprobación de las Reglas de Operación del Programa Municipal "Adelante con tu negocio" Ejercicio Fiscal 2023.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1.** Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO





**Nº 0390**

**Nº**



BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, hace del conocimiento a los Integrantes del H. Ayuntamiento, que se anexa a la presente acta, un justificante médico suscrito por el Doctor Moisés Avecilla Rojas, con número de Cédula Profesional 3810038, a favor del Regidor Ricardo Ruíz Aboytes, mediante el cual hace constar que se incapacita de sus actividades laborales por cuestiones de salud; derivado de lo anterior se justifica la falta de su ausencia a esta Quincuagésima sesión ordinaria. -----

**Punto No. 2.** A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

**Punto No. 3.** Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.** -----

**Punto No. 4.** Lectura y en su caso aprobación de:-----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left.



a) El acta número 60 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria. -----

Y una vez sometido el punto a votación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 60 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

b) El acta número 61 de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria. -----

Y una vez sometido el punto a votación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 61 de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

c) El acta número 62 de la Tercera Sesión Solemne. -----

Y una vez sometido el punto a votación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 62 de la Tercera Sesión Solemne.

**Punto No 5.** Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

a) Oficio Circular número 333 por acuerdo tomado en reunión por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante el cual remiten para observaciones, opiniones, propuestas o comentarios de las siguientes iniciativas en materia de Movilidad:

- I) Formulada por las Diputadas Dessire Angel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto reformar diversos artículos de la ley de movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios en materia de movilidad con perspectiva de género.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 333 inciso a) fracción I). -----

- II) Formulada por la Diputada Dessire Angel Rocha de la representación parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar un capítulo V al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de que las obras de infraestructura vial urbana y carretera prioricen a las personas peatonas, a los vehículos no motorizados y el transporte público.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 333 inciso a) fracción II). -----

- III) Suscrita por la diputada de Dessire Angel Rocha de la representación parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras Disposiciones aplicables al transporte público.



Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 333 inciso a) fracción III). -----

- IV) Suscrita por la diputada de Dessire Angel Rocha de la representación parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 333 inciso a) fracción IV). -----

- b) Oficio Circular número 334 a través del cual remiten para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:-

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 334. -----

- c) Oficio Circular número 335 a través del cual remiten para opinión la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato, suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Nº 0392

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:-

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 335. -----

**Punto No. 6.** Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada **“Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V.”**, a efecto de prestar servicios en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección en el traslado de Bienes o Valores”.-----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS**, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan **autorizar** la conformidad municipal solicitada por la empresa denominada **“Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V.”**, para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección en el traslado de Bienes o Valores”, **con vigencia al 27 de septiembre del 2024**. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, 179 y 180 fracciones I y II y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como en los artículos 5 fracción IV, 9 fracción I, 10 fracción I, 12 fracción III inciso d) de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como el artículo 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

**Punto No. 7.** Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.



por la empresa denominada **“Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.”**, a efecto de prestar servicios en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”. ----- Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS**, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan **autorizar** la conformidad municipal solicitada por la empresa denominada **“Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.”** para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”, **con vigencia al 27 de septiembre del 2024**. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, 179 y 180 fracciones I y II y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como en los artículos 5 fracción III, 9 fracción I, 10 fracción I, 12 fracción I y III incisos c) de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como el artículo 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

**Punto No. 8.** Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada **“Manavil Comercializadora S.A. de C.V.”**, a efecto de prestar servicios en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato,, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”.-----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

Nº 0393

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS**, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan **autorizar** la conformidad municipal solicitada por la empresa denominada **“Manavil Comercializadora S.A. de C.V.”**, para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”, **con vigencia al 27 de septiembre del 2024**. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, 179 y 180 fracciones I y II y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como en los artículos 5 fracción III, 9 fracción I, 10 fracción I, 12 fracción I y III incisos c) de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como el artículo 13 fracción I Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

**PUNTO No. 9** Lectura del oficio DGDS/428/2023 suscrito y firmado por el Director de Desarrollo Económico Carlos Eduardo Belmán Molina, mediante el cual solicita análisis y aprobación de las Reglas de Operación del Programa Municipal “Adelante con tu negocio” Ejercicio Fiscal 2023.-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Director de Desarrollo Económico Carlos Eduardo Belmán Molina, emiten el siguiente:

**ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR** de los integrantes del Ayuntamiento, **SE RESERVAN el acuerdo al presente punto**, y solicitan se haga la propuesta de dos Reglas de Operación, una para el Programa de las Lonas y las otras para el Programa de Equipamiento y Fortalecimiento de Negocios y una es por Convocatoria y otra es por Invitación; dichas Reglas de Operación se presentarán en la próxima sesión ordinaria y comiencen a aplicarse los programas. -----

**PUNTO No. 10. Asuntos Generales.**







En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo refiere: *“Considero Alcalde, que es mucho la inversión en la asesoría jurídica tanto interna como externa, si hacemos la suma de nuestra defensoría legal y le agregamos las dos externas, yo creo que la ciudadanía si nos va a estar cuestionando”*.

En uso de la voz que solicita y se le concede al Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, refiere: *“Es de todo sabido que tantos contratos que hay incluso para cada obra, todo pasa por el área de jurídico, incluso Reglamentos varios asuntos legales de diferentes rubros como lo son en materia Civil, Penal, Administrativo, Amparos, Laboral y Amparos en contra del cobro de Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.) ”*. –

Posterior a que han sido analizado el punto, en base a los argumentos por parte de la Sindica Municipal Ruth Mendoza Gasca, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO. POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SEIS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y TRES EN CONTRA de las Regidoras Nancy Paulina Guerrero Conejo, Verónica Labrada Andrade y Rosa María Rodríguez Lorenzana,** los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** darle suficiencia presupuestal para pagos de horarios del Despacho externo que viene representando y asesorando jurídicamente al Ayuntamiento por medio de la Sindica en contratación autorizada ya al inicio de la Administración en sesión de cabildo; debe efectuarse traspaso de la cuenta de servicios legales de la Secretaria del Ayuntamiento a la cuenta 3311 de Servicios Legales de Síndico y Regidores por un monto de \$116, 000.00 (ciento dieciséis mil pesos M.N 00/100) que es la partida adecuada para cubrir el servicio profesional que presta Araros Abogados y Consultores S.A de C.V., quedando etiquetados los mismos para este único fin, correspondiente al periodo septiembre a diciembre del año 2023.; Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos



contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO No. 11. Clausura de la Sesión.** - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria**, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe, M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----

  
**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA

  
**REY DAVID RODRIGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR

  
**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA

  
**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

  
**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA

  
**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDOR

  
**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR

  
**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA



